SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RECIBIDO 02 FEB. 2024
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
RECIBIDO 06 FEB. 2024 12:55

"2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"

Oficio: SSP/0150/2024
Asunto: Entrega de información del proceso de seguimiento a recomendaciones.

GUANAJUATO, GTO. Guanajuato, Gto., a 01 de febrero de 2024

SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INVERSIÓN
RECIBIDO 06 FEB. 2024 12:38 pm

Ing. Gerardo Trujillo Flores
Secretario de Desarrollo Social y Humano
P r e s e n t e

At´n Lic. Pedro Damián González Vázquez
Director General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que las recomendaciones de la Evaluación en materia de Procesos y Resultados de Programas Sociales Estatales, practicada al programa «Q0271 Programa Eventos de Prevención Social del Delito para el ejercicio fiscal de 2021», notificada con su oficio circular No. DE/007/2021, han sido atendidas.

Como evidencia de la práctica del seguimiento a las recomendaciones de la evaluación del programa mencionado, anexo al presente los siguientes documentos validados y suscritos:

1. Documento de opinión de las recomendaciones;
2. Plan de acción formalizado;
3. Reporte de avances de seguimiento a recomendaciones; y
4. Evidencia y difusión de Mejoras.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
RECIBIDO 02 FEB. 2024 15:34 p.m.

Mismos que se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica:

https://seguridad.guanajuato.gob.mx/prevencion/evaluaciones-ps-prevencion/

Lo anterior con fundamento en los artículos 26, fracción I, inciso a, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 38, 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales; así como la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, Segunda Parte, numeral 2.5 denominado Seguimiento a Recomendaciones.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Alvar Cabeza de Vaca Appendini
Secretario de Seguridad Pública del Estado

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
Centro Estatal de Información
RECIBIDO 02 FEB. 2024

Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Orig y copia
RECIBIDO 06 ENE 2024 Mary 12:22
Oficialía de Partes
Paseo de la Presa No. 99, Guanajuato, Gto.

C.c.p.
C.P.E. Edmundo Alain Soto Torres. Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.
Lic. Román Arias Muñoz. Director de Monitoreo y Evaluación SDSH. Mismo fin.
Lic. Jesús Sánchez Pichardo. Director de Análisis y Seguimiento al Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Mismo fin.
Mtro. Jorge Alejandro Suro Cárcamo. Subsecretario de Prevención. Mismo fin.
Lic. Luz del Rocío Melchor Ibarra. Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Mismo fin.
Mtro. Omar Valenzuela Viramontes. Director General del Centro Estatal de Información. Mismo fin.

CamScanner